



OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO
 Hora _____ Fecha 15/1

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

91 004 /

DECRETO U. DE C.

VISTOS:

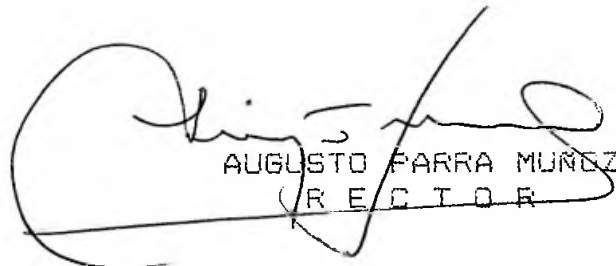
Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota ADM.ING 276/90; lo informado en Nota de Rectoría de fecha 26 de noviembre de 1990; lo dispuesto en el Reglamento del Personal y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90/242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

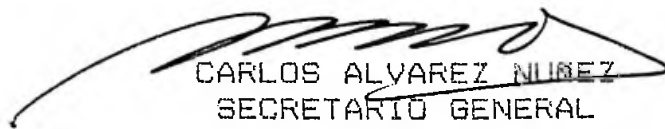
Destínase en Comisión de Servicios por 6 horas semanales, a contar desde el 19 de enero de 1991 y hasta el 31 de diciembre de 1991, al Académico de la Facultad de Ingeniería, Sr. EDUARDO OGALDE RIVAS, para integrar un equipo de trabajo que tiene por finalidad proponer a Rectoría, mecanismos que resuelvan los problemas de Comunicaciones que existen en los diferentes niveles en la Universidad.

Transcribábase al Interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería; al Sr. Jefe de Gabinete; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 08 de enero de 1991.


 AUGUSTO PARRA MUÑOZ
 (RECTOR)

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.


 CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
 SECRETARIO GENERAL